

MORER URIEL HERNAN  
 AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2  
 05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 29/12/2017 AL 31/01/2018  
 Secuencia 79073 HOJA 24  
 1/0002  
 Cuenta Corriente Bancaria  
 Nro.20-473-001722/2 Sucursa1:0473  
 201802010813087

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

## SALDOS CONSOLIDADOS

CONCEPTO	Saldos al:	31/01/2018
Cta.Cte.Bancaria \$	2.270,21	

## CLAVES PARA ADHESION A DEBITO AUTOMATICO (C B U)

CUENTA	NUMERO	C B U
Cta.Cte.Bancaria \$ N*	473/001722/2	01704734 20000000172226

## INTERVINIENTES DE LA CUENTA

MORER URIEL HERNAN

CUIT/CUIL/CDI: 20 27119695 5

## FRANCES TRANSFERENCIAS INFORMACION AL: 01/02/2018

## TRANSFERENCIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ. MON.	IMPORTE ORIG.	CUENTA
26/01	BMBS	620271196955	MORER/URIEL HER TR. E/ CTAS.	BBVA-BF VARIOS PPIA	\$	15000,00	473-001722/

## INFORMACION DETALLADA

Iva-Responsable Inscripto

Cta.Cte.Bancaria \$ N\* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
<b>SALDO ANTERIOR</b>					<b>7457,78</b>
02/01	D	IMPUESTO SELLOS	-12,16		7445,62
02/01	D	INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-506,56		6939,06
02/01	D	IVA R.I.	-53,18		6885,88
02/01	D	COM MANT MENS CTA CORRIENTE 12/17	-750,00		6135,88
02/01	D	IVA TASA GENERAL	-157,50		5978,38
02/01	D 202	ACRED.NEGOCIADO OTRA PLAZA		330872,42	336850,80
02/01	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		204076,24	540927,04
02/01	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-150,00		540777,04
02/01	D 500	IVA TASA GENERAL	-31,50		540745,54
02/01	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-490000,00		50745,54
02/01	D	REG REC SIRCREB F:02/01/18	-661,74		50083,80
02/01	D	LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3209,68		46874,12
02/01	D	IMP.LEY 25413 02/01/18 00005	-9,93		46864,19
02/01	D 557	TARIFA VALORES NEGOCIADOS	-4135,89		42728,30
02/01	D	IVA R.I.	-434,26		42294,04
02/01	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-62,03		42232,01
03/01	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-42000,00		232,01
03/01	D	MANT. FRANCES NET CASH	-35,00		197,01
03/01	D	IVA TASA GENERAL	-7,35		189,66
03/01	D	IMP.LEY 25413 03/01/18 00004	-32,00		157,66
<b>TRANSPORTE SALDO</b>					<b>157,66</b>

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

**IMPORTANTE:**  
 Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.  
 De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.  
 Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

**INFORMACION DETALLADA**

Cta.Cte.Bancaria \$ N\* 473/001722/2

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	SALDO
		<b>TRANSPORTE SALDO</b>			<b>157,66</b>
03/01	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-9750,94		-9593,28
03/01	D	IVA R.I.	-1023,84		-10617,12
03/01	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-146,26		-10763,38
03/01	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-169,90		-10933,28
03/01	D	IVA R.I.	-17,83		-10951,11
03/01	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-450,04		-11401,15
04/01	D 202	CAPITAL DOCUM.DESCONT.		352622,47	341221,32
04/01	D 500	COMI TRANSFERENCIA	-150,00		341071,32
04/01	D 500	IVA TASA GENERAL	-31,50		341039,82
04/01	D 500	TRANSFERENCIA 20271196955	-300000,00		41039,82
04/01		IMP.LEY 25413 04/01/18 00009	-67,70		40972,12
04/01		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-2115,73		38856,39
05/01	202	IMPUESTOS DOCUM.DESCONT.	-133,68		38722,71
05/01	D 202	INTERESES DOCUM.DESCONT.	-2896,38		35826,33
05/01	D	IVA R.I.	-304,11		35522,22
05/01	D	PERCEPCION IVA RG 2408	-43,44		35478,78
05/01	D 202	COMISION DOCUM.DESCONT.	-1057,86		34420,92
05/01	D	IVA R.I.	-111,07		34309,85
08/01		IMP.LEY 25413 08/01/18 00002	-26,45		34283,40
11/01	D 500	TRANSFERENCIA 30711017859	-32732,80		1550,60
11/01		IMP.LEY 25413 11/01/18 00001	-196,39		1354,21
24/01	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 00900005	-14000,00		-12645,79
26/01	D 733	TRANSFERENCIA		15000,00	2354,21
29/01		IMP.LEY 25413 25/01/18 00001	-84,00		2270,21
		<b>SALDO AL 31 DE ENERO</b>			<b>2270,21</b>
		<b>TOTAL MOVIMIENTOS</b>	<b>-907758,70</b>	<b>902571,13</b>	
		<b>IMPUESTO A DEBITOS Y CREDITOS EN CUENTA -LEY 25413-</b>			

Los movimientos identificados con (D) estan alcanzados por el impuesto  
 Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado  
 Cta.Cte.Bancaria \$ Nro. 473-001722/2 NORMAL

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **ENERO 2018**  
 alcanzados por el impuesto.

<b>Total cobrado sobre los débitos</b>	<b>Total cobrado sobre los créditos</b>	
416,47	5.325,41	
<b>Total dev. sobre los débitos</b>	<b>Total dev. sobre los créditos</b>	<b>Imp. neto retenido</b>
0,00	0,00	5.741,88
<b>El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes de: ENERO</b>	<b>2018 \$</b>	<b>1.810,64</b>

**Régimen Sistema SIRCREB**

PERIODO 29/12/2017 AL 31/01/2018 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO.  
 661,74

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.X. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

**IMPORTANTE:**

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETÓN se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.

MORER URIEL HERNAN  
AVDA SAN MARTIN 2.380 1 2  
05152-VILLA CARLOS PA CORDOBA

PERIODO 29/12/2017 AL 31/01/2018  
Secuencia 79074 HOJA 25  
2/0002  
Cuenta Corriente Bancaria  
Nro.20-473-001722/2 Sucursa1:0473  
201802010813087

.473 20 Mail 3 .MO1.06112407000.1.E1.0

**OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A**

[http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Comparacion\\_de\\_Comisiones.asp](http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Comparacion_de_Comisiones.asp)

Informamos a usted que, de acuerdo a lo indicado por la comunicacion A5928 del B.C.R.A., usted podra solicitar la baja de su paquete de productos, manteniendo abierta y sin cargo su caja de ahorro en pesos.

**IMPORTANTE:** Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo 30 dias. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumira conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depositos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantia de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o mas personas, la garantia se prorrata entre sus titulares. En ningun caso, el total de la garantia por persona y por deposito podra exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el numero de cuentas y/o depositos. Ley 24.485, Decreto N: 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los limites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que en virtud de la comunicacion del BCRA "A" 5928 a partir del 1 de Septiembre de 2016 el seguro de vida sobre los saldos deudores que se generen en su Cuenta Corriente se dejaran de cobrar.

Le informamos que tambien se encuentra a disposicion el resumen de sus cuentas en sistema Braille, debiendo informar dicha opcion en el momento que Ud. lo desee mediante los canales de atencion a clientes de BBVA Frances.

**SEGUN COMUNICACION A4971-5000-5022, EL BCRA ESTABLECE:**

La Camara Federal Uniforme - CFU-, tiene un Unico Plazo de 48 hs. en la Compensacion para los Cheques a cargo de otros Bancos. Dicho plazo aplica desde que el Documento se deposita en la Entidad de radicacion de la Cuenta Receptora de los Fondos.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefonicamente a traves de Linea Frances al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 7 a 22 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra pagina web de BBVA Banco Frances, ingresar en Frances net opcion contactenos o en nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de San Juan, usted puede canalizar sus reclamos a traves de la Oficina de la Direccion de Defensa al Consumidor de la Provincia de San Juan, comunicandose telefonicamente al 4306400 / 4306406 o los que en el futuro los reemplacen.

Si su cuenta esta radicada en la Prov. de Bs. As, usted puede canalizar sus reclamos a traves del Departamento de Orientacion al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires, comunicandose telefonicamente al 0-800-222-9042 o el que en el futuro lo reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo dirijase al area de defensa y proteccion al consumidor de cualquier Centro de Gestion y Participacion Comunal (CGPC) del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BS AS y/o al Telefono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO CUIT NRO.:30 50000319-3

**IMPORTANTE:**

Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicacion de la cuenta, dentro de los 60 dias de vencido el periodo para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días.

De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrata entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. Los depósitos de El LIBRETON se encuentran excluidos del régimen de garantía de los depósitos.